



Presentar una denuncia

La Comisión Australiana de Derechos Humanos es un organismo independiente que investiga y resuelve denuncias de discriminación ilegal por sexo, raza, discapacidad y edad, discriminación de la OIT III y violación de los derechos humanos.

Situaciones en las que puede presentar una denuncia

- **Discriminación sexual** incluye el acoso sexual y la discriminación por motivos de sexo, la identidad de género, el estado intersexual, el embarazo, el estado civil o de pareja, la lactancia materna, las responsabilidades familiares y la orientación sexual.
- **Discriminación por discapacidad** incluye la discriminación por motivos de discapacidades físicas, intelectuales, sensoriales, de aprendizaje y psiquiátricas; enfermedades; condiciones médicas; lesiones relacionadas con el trabajo; discapacidades pasadas, presentes y futuras; y ayudas para discapacitados; animales de asistencia y asociación con una persona con una discapacidad.
- **Discriminación racial** incluye el odio racial y la discriminación por motivos de raza, el color de la piel, la ascendencia, el origen nacional o étnico y la condición de inmigrante.
- **Discriminación por edad** incluye la discriminación por ser demasiado joven o demasiado viejo.
- **Discriminación de la OIT III** incluye la discriminación en el empleo por motivo de la religión, antecedentes penales, actividad sindical, opinión política y origen social.
- **Derechos humanos** incluyen acciones de la Mancomunidad o en su nombre que supuestamente violan instrumentos internacionales específicos de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

Puede presentar una denuncia sin importar dónde vive en Australia y no tiene ningún costo presentar una denuncia. Los pasos en el proceso de denuncia se detallan a continuación.

Realizar una consulta

- Si no está seguro si puede presentar una denuncia sobre algo, puede comunicarse con el Servicio de Información Nacional de la Comisión por teléfono al **1300 656 419** o por correo electrónico a infoservice@humanrights.gov.au
- Podemos enviarle un formulario de denuncia para comenzar el proceso.
- Si no le podemos ayudar, intentaremos derivarle a alguien que pueda hacerlo.

Presentar una denuncia

- Una denuncia debe ser por escrito. Puede completar un formulario de denuncia y enviarlo por correo o por fax o puede presentar una denuncia en línea en nuestro sitio web www.humanrights.gov.au.
- Puede presentar una denuncia en su idioma preferido y podemos ayudarle a escribir su denuncia si es necesario.
- No necesita un abogado para presentar una denuncia.
- Si no podemos atender su denuncia, le explicaremos por qué.

Investigación

- Nos comunicaremos con usted para hablar sobre su denuncia y pediremos que nos brinde más información.
- En general, la Comisión se comunicará con la persona u organización objeto de la denuncia y le proporcionará una copia de su denuncia. Podemos pedirles que brinden información específica y / o una respuesta a su denuncia. La información proporcionada a la Comisión en respuesta a su denuncia puede contener información personal, incluyendo información confidencial sobre usted.
- En algunos casos, podemos decidir no continuar con su denuncia. Si esto sucede, le explicaremos el por qué.
- Podemos hablar con usted acerca de tratar de resolver la denuncia mediante conciliación.

Conciliación

- Conciliación significa que tratamos de ayudarle a usted y a la persona u organización objeto de la denuncia a encontrar una manera de resolver el problema.
- La conciliación puede realizarse en una reunión presencial llamada "conferencia de conciliación" o mediante una conferencia telefónica. En algunos casos, las denuncias pueden resolverse mediante un intercambio de correos electrónicos y conversaciones con el conciliador.
- Las denuncias pueden resolverse de muchas maneras diferentes. Por ejemplo, con una disculpa, un cambio de política o compensación.

Posible acción judicial: discriminación por sexo, discapacidad, raza y edad

- La Comisión no tiene el poder de decidir si ha ocurrido una discriminación ilegal.
- Si su denuncia no se resuelve o se suspende por otro motivo, puede llevar el asunto a la corte. La corte puede decidir si ha ocurrido una discriminación ilegal.

- Tiene 60 días a partir de la rescisión de la denuncia por la Comisión para presentar una solicitud ante la Corte Federal de Circuito de Australia o la Corte Federal de Australia.
- La Comisión no puede llevar el asunto a la corte por usted o ayudarle a presentar su caso en la corte.
- Es posible que deba hablar con un abogado o un servicio jurídico si desea ir a la corte.

Decisión / Informe - Discriminación de la OIT III y derechos humanos

- Si la denuncia no se resuelve o se suspende por otra razón, el Presidente de la Comisión puede decidir si discriminación de la OIT III o una violación de los derechos humanos ha ocurrido.
- Si el Presidente está convencido de que ha ocurrido discriminación o una violación de los derechos humanos, el Presidente puede informar al Fiscal General Federal del asunto. En el informe, el Presidente puede recomendar compensación por cualquier pérdida o lesión que una persona haya sufrido. El informe puede ser presentado en el Parlamento.
- Ejemplos de las decisiones del Presidente sobre discriminación y derechos humanos están disponibles en el sitio web de la Comisión en <http://www.humanrights.gov.au/publications/reports-minister-under-ahrc-act>.

¿Dónde puedo obtener más información?

Los datos de contacto de la Comisión de Derechos Humanos de Australia son:

Teléfono

Servicio Nacional de Información: 1300 656 419
TTY: 1800620241
NRS 133 677
Fax: (02) 9284 9611

Si necesita un intérprete, puede llamar al **131 450** y solicitar ser conectado a la Comisión de Derechos Humanos de Australia.

Si es sordo o tiene una discapacidad auditiva, puede comunicarse con nosotros a través de TTY al 1800 620 241. Si es sordo o tiene una discapacidad auditiva o del habla, también puede comunicarse con nosotros a través del Servicio Nacional de Retransmisión (NRS) al 133 677. Si usted necesita un intérprete de Auslan, podemos organizar esto para usted.

Si es ciego o tiene una discapacidad visual, podemos proporcionarle información en formatos alternativos a pedido.

Correo

GPO Box 5218
Sydney NSW 2001

En línea

Correo electrónico: infoservice@humanrights.gov.au
Sitio web: www.humanrights.gov.au

Puede presentar una denuncia en línea yendo a
<http://www.humanrights.gov.au/complaints/lodging-your-complaint>

Asesoría jurídica general

Si está considerando presentar una denuncia, es posible que desee obtener asesoramiento jurídico. Existen servicios jurídicos comunitarios que pueden brindar asesoramiento gratuito sobre discriminación y acoso.

Puede ponerse en contacto con un organismo de Asistencia Jurídica (Legal Aid) (<https://www.nationallegalaid.org/for-individuals/>) o con el centro jurídico comunitario más cercano (www.naalc.org.au/directory).

Descargo de responsabilidad: La información en esta hoja informativa solo pretende ser una guía. No es un sustituto de asesoramiento jurídico.

